Ejercicio 68

Expediente Nº c 6/75.-

C O P O E. Plan de obras 1961-1968 Iniciado en
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDROELECTRICAS.-
El 22 de agosto de 1963.-
ASUNTO:

Ref.: Conveniencia de designar la comisión que informara sobre el proyecto definitivo y las especificaciones correspondientes a la Central Hidroeléctrica en Palmar.-

Montevideo, agosto 22 de 1963.-

Señor Sub-Gerente de Obras.-

La firma de Ingenieros Consultores SOFRELEC ha de entregar a fin del mes de setiembre próximo el proyecto definitivo y las especificaciones correspondientes a la Central Hidroeléctrica en Palmar. De acuerdo con el Art. 10 del contrato, la U.T.E. dispone de un plazo de 60 días, a contar del momento de recibir los documentos, para formular observaciones fundadas al proyecto y las especificaciones; pasado ese plazo el proyecto se considerará definitivamente aceptado sin perjuicio de la obligación de la firma consultora de contestar los pedidos de explicaciones o aclararaciones interpretativas que la UTE. formule al proyecto durante el año siguiente a la entrega del proyecto.-

Teniendo en cuenta el tipo que llevará estudiar el proyecto, informar al respecto y los trámites subsiguientes hasta la correspondiente resolución del Directorio de la UTE, me parece necesario que la comisión que ha de informar sobre el proyecto se encuentre constituida y en condiciones de trabajar desde el momento en que se reciba el proyecto.- Por lo tanto, sugiero a Ud. la conveniencia en designar desde ya a esa Comisión.-

Saluda a Ud muy atte.,

Augusto Hareau
Ing. Jefe Depto. Obras Hidroeléctricas.-

C/d.v.m.-

.....

Montevideo, 4 de setiembre de 1963.-

SR. Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto oportunamente por la R/ 63.-182575 de fecha 2 de mayo de 1963, en que se acordó una prórroga a la firma de Ingenieros Consultores, SOFRELEC en el plazo de entrega del estudio sobre el proyecto definitivo de la obra de Paso del Palmar, cuyo vencimiento ha sido fijado para el 30 del mes en

//..

..//curso, por esta Comisión, de acuerdo a la facultad otorgada en el numeral 2º de la mencionada resolución, dicha firma procederá indudablemente a efectuar la entrega de ese trabajo aproximadamente para la fecha indicada.-

En este estado y compartiendo esta Comisión lo sugerido precedentemente por el Departamento de Obras Hidroeléctricas se aconseja se proceda a designar a los funcionarios que deberán abocarse al estudio de ese proyecto inmediatamente que sea entregado a U.T.E., ya que de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Contrato con SOFRELEC se dispondrá únicamente de un plazo de 60 días para realizar su estudio y formular las declaraciones y/u observaciones que al caso corresponda.

Concecuente con lo expuesto, consideramos que la Comisión de funcionarios a que no hemos referido podría estar integrada por la que se designó por la R 63.-181612 de fecha 21 de marzo de 1962 para estudiar el ante-proyecto presentado oportunamente por la firma SOFRELEC, completada ahora en los aspectos jurídicos y Administrativos, y que por lo tanto quedaría así constituida:

Ing. Augusto Hareau
" Franco Vázquez Praderi
" Jacobo Menditeguy
" Manuel Sallés
" Roberto Maisonnave
" Julio Delacoste
Dr Orfeo Hernández
Cr. Hugo Cantero
Sr. Roberto Bidegain

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Ing. Julio Roig
Sub-Gerente de Obras Div. Usinas.-

C/d.v.m.-

Montevideo, 2 de mayo de 1963.-

R 63.-182575

VISTA la Nota Nº 221, de fecha 26 de marzo de 1963, en la que la firma de Ingenieros Consultores SOFRELEC solicita una prórroga en el plazo para la presentación del proyecto definitivo y bases de licitación de la obra en Paso de Palmar (parte d) de los estudios contratados, fundamentalmente ese pedido en las consideraciones que se expresan en la misma;

CONSIDERADOS los informes producidos sobre el particular, por el De-

..\\ - //..

..//partamento de Obras Hidroeléctricas y la Comisión C.O.P.O.E. de fecha 25 y 29 de abril de 1963, respectivamente,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

1) Acordar a la firma de Ingenieros Consultores SOFRELEC, una prórroga en el plazo para la entrega del estudio sobre el proyecto definitivo de la obra en Paso de Palmar, de cuatro meses a partir desde el momento en que la U.T.E. entregue las informaciones relacionadas con los trabajos de campo a su cargo.-

2) Facultar a la Comisión COPOE para que determine la fecha exacta en que se iniciará la prórroga dispuesta en el numeral anterior, una vez entregados los trabajos de campo mencionados.-

A los efectos que correspondan, pase a la Comisión COPOE y a las Gerencias de la Divisiones Servicios Generales, Hacienda y Usinas.-

C/d.v.m.-

.....

Montevideo, 5 de setiembre de 1963.-

R 63.-185392

VISTO el informe de fecha 22 de agosto de 1963, en el cual el Departamento de Obras Hidroeléctricas, refiriéndose al proyecto definitivo y las especificaciones correspondientes a la Central Hidroeléctrica de Palmar, acargo de la firma de Ingenieros Consultores SOFRELEC, que deberá ser entregado a esta Administración hacia fines del mes de setiembre de 1963 de acuerdo a la prórroga otorgada oportunamente por R 63.-182575 de fecha 2 de mayo de 1963, señala la conveniencia de que se proceda con antelación a la designación de la Comisión de funcionarios que tendrá como cometido es estudio de esos documentos y formular las aclaraciones y/u observaciones que al caso correspondan, ya que como es de conocimiento, la UTE dispone de un plazo de 60 días para expedirse desde el momento de recibir el proyecto en cuestión, de acuerdo con lo especificado en el artículo 10º del Contrato Re spectivo; .....

CONSIDERANDO que por R 63.-182575 del 2 de mayo de 1963 se acordó una prórroga a la firma SOFRELEC para la entrega del estudio de referencia, cuyo vencimiento ha sido fijado para el día 30 de setiembre de 1963 por la Comisión COPOE de acuerdo con lo establecido

..\\ //..

..//en el numeral 2º de la mencionada resolución; y

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

1) Designar la siguiente Comisión Especial de funcionarios para estudiar el proyecto definitivo y las especificaciones correspondientes a la Central Hidroeléctrica de Palmar, que entregará a esta Administración la firma de Ingenieros Consultores SOFRELEC en un todo de acuerdo a lo establecido en el Contrato respectivo existente entre UTE y dicha firma:

Ingeniero Jefe del Departamento de Obras Hidroeléctricas
Ing. don Augusto HAREAU.-
Ingeniero Jefe del Departamento de Obras de Interconexión
Ing. don Franco VAZQUEZ PRADERI.-
Ing. Jefe del Departamento de Generación de Energía
Ing. don Jacobo MENDITEGUY.-
Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Civil
Ing. Manuel SALLES.-
Ingeniero Jefe de Obras Hidroeléctricas, Ing.
Don Roberto MAISONNAVE.-.....
Jefe Ingeniero de Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete
Ing. don Julio DELACOSTE.-
Jefe Ingeniero de la Central Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria
Ing. Salvador KOZIOLAS.-
Abogado de la Sección Jurídica, Dr. Orfeo HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad, Cr. Hugo CANTERO
Jefe del Departamento Comercial Sr. Roberto BIDEGAIN.-

2) Dejar establecido que la Comisión designada en el numeral anterior deberá expedirse dentro de un plazo de 60 días de acuerdo con lo especificado en el Art. 10º del Contrato con SOFRELEC, debiendo elevar su informe a la Comisión de Plan de Obras Eléctricas (COPOE)

A los efectos que correspondan, vuelva a la Comisión COPOE.-

Carlos M. Garat.-
Presidente.-

C/d.v.m.-

Emilio Carlos Tacconi
Secretario Gral.-

.....

Montevideo, 12 de setiembre de 1963.-

Enterado.- Para su notificación y demás efectos, pasè por su órden a los Departamentos de "Obras Hidroeléctricas","Obras de Interconexión" e "Ingeniería Civil".-

//..

..//Cumplido, siga a la Sub-Gerencia de Ejercicio, Sección Jurídica" Gerencia de Hacienda y Departamento Comercial; y oportunamente vuelva a esta Comisión.-

Ing. Julio Roig

C/d.v.m.- Por la Comisión COPOe.-

.....

Montevideo, setiembre 13 de 1963.-

Enterado.- Notifíquese las secciones de Ingeniería Civil de Obras Hidroeléctricas e Ingeniería Electromecánica de Obras Hidroeléctricas.

Augusto Hareau

Ing. Jefe Depto.Obras Hidroeléc.

Montevideo, 3 de octubre de 1963.-

ENTERADO.- Previa notificación de Ingeniero Jefe de Centrales Hidroeléctricas, siga el trámite dispuesto.-

Ing. JACOBO MENDITEGUY
Ingeniero Jefe de Departamento
de Generación de Energía

.....

Rincón del Bonete, 14 de octubre de 1963.-

ENTERADO.- Previa notificación de los señores Jefes Ing. Julio DELACOSTE y Salvador KOZIOLAS, siga el trámite dispuesto.-

Ing. Roberto Maisonnave

Rincón del Bonete 14 de octubre 1963 —

NOTIFICADO

ING. JULIO DELACOSTE
JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA